

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29863 MURCIA

Edicto

Dña. Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Murcia,

Anuncia:

1. Que en este órgano judicial se tramita concurso voluntario 419/2013 de Rumar-sia, S.L., con CIF n.º B-30717474, en el que se ha dictado el día 24/05/2018 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

En Murcia, 28 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180036778-1